

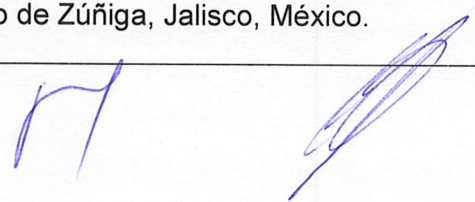
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
OFICIALÍA MAYOR
“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”
OM-31/2021

“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIA DE PLATAFORMA TLAJO APP PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

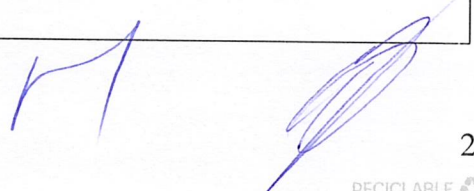
El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIA DE PLATAFORMA TLAJO APP PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguiente:





CONVOCATORIA:
CRONOGRAMA

Número de Licitación	OM-31/2021
Pago de Derechos de las Bases	\$300.00 de conformidad con el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Aprobación de Bases por el Comité	Miércoles 14 de abril del 2021
Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Jueves 15 de abril del 2021
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el miércoles 21 de abril del 2021 a las 15:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Viernes 23 de abril 2021 a las 15:00 horas, la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.




Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La presentación de proposiciones iniciará el miércoles 28 de abril 2021 a las 9:00 y concluirá a las 10:05 horas en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La apertura de proposiciones iniciará el miércoles 28 de abril 2021 a las 10:06 horas en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.
Resolución del ganador	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.
Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley)	Local
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley)	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)	2021
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley)	Contrato u Orden de Compra cerrado
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley)	Se adjudicará a un solo licitante
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley)	Binario
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:	

1.- Acreditación Legal	 Anexo 3
2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley	 Anexo 4
3.- Manifestación de Integridad y NO colusión	 Anexo 4
4.- Demás requisitos que sean solicitados	 Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley)	Normal: 13 días (supera)
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social)
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIA DE PLATAFORMA TLAJO APP PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



y para ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se le entregaran copias y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

A t e n t a m e n t e



LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

OM-31/2021

“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIA DE PLATAFORMA TLAJO APP PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El proyecto deberá contemplar todo lo necesario para el relevamiento, diseño, ingeniería, desarrollo, implementación, instalación, y soporte de puesta a punto de la plataforma.

- a) Todos los proveedores participantes deberán acreditar su participación en por lo menos dos proyectos similares y contar con amplia trayectoria en el ramo.
- b) Los proveedores participantes deberán de presentar carta que en donde se acredite como Distribuidor con autorización por escrito de la empresa creadora del diseño e implementación de las estructuras de datos, procesos y líneas de código fuente (programas) que conforman los módulos, a fin de garantizar el conocimiento y dominio del código fuente y cada uno de los módulos que comprende la plataforma.
- c) EL proveedor deberá acreditar que cuenta con personal técnico certificado para soportar la solución ofertada.



- d) La tecnología Ofertada deberá contar con plena compatibilidad con la infraestructura del Municipio sin aditamentos o licenciamientos especiales u adicionales a lo especificado en el presente proyecto.
- e) Todas las propuestas deberán considerar el soporte técnico en sitio o remoto y garantía de misión crítica (4 Hrs) en sitio 24 x 7 los 365, durante el período de contratación.
- f) Todas las propuestas deberán incluir la descripción detallada de las características de la solución a ofertar, no serán evaluadas las que hagan copy-paste de las bases publicadas.
- g) La omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien omisión de estos, será motivo de descalificación de la propuesta, no obstante, de haber sido admitida en el acto de apertura. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada por la convocante mediante dictamen técnico donde se motive y fundamente la determinación respectiva.
- h) La plataforma deberá de estar disponible para que cualquier ciudadano tenga acceso a la descarga a través de las tiendas electrónicas como Play Store y Apple Store. La Adquisición de los certificados de seguridad para ello, correrá a cargo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Las características aquí descritas son mínimas enunciativas más no limitativas del servicio requerido que el proveedor deberá de cumplir.

Servicio de renovación, actualizaciones, mejoras y soporte de las licencias para el uso del software denominado Plataforma "Mejora tu Ciudad", sin límite de usuarios en los siguientes módulos:

✓ **Módulo Gestión Servicios Ciudad**

- Mantenimiento correctivo

Código Licencia: 3e09351e1741195f19253b646400034f

Funcionalidad. Crear órdenes de trabajo (OTs) sin estar asociadas a un ciudadano y Planificar todos los trabajos a realizar por usuarios Municipales y concesionarias.

✓ **Módulo Gestión Servicios Ciudad**

- Consultas ciudadanas

Código Licencia: 1d51692b045e72247b2d5d497839034e

Funcionalidad. Dar respuesta de manera automática tanto a los ciudadanos y operadores del call center.

✓ **Gestión Ciudadanos**

- CRM Ciudadano

Código Licencia: 36236f0f527b7b51621811036d103f70

Funcionalidad. Control de los reportes generados por los ciudadanos.

✓ **Módulo de Gestión Comunicación**

- Comunicados y alertas

Código Licencia: 1e0f377d6134557b7b3e317d366a057e

✓ **Módulo de Comunicación**

- Lanzadera y tiendas de aplicaciones

Funcionalidad. Canal de comunicación e interacción con la ciudad, simplificando y mejorando cada una de las acciones.

Código Licencia: 1d122e2f0b655e6b373a6d0d46610405

✓ **Módulo Analítica Gestión – Business Intelligence (BI)**



Código Licencia: 082773375e6c71036d377e3238750c4d

Funcionalidad. Permite conocer la realidad de la gestión de los servicios de la ciudad para la toma de decisiones en base a datos consolidados en tiempo real.

1. El proveedor deberá de ofrecer soporte técnico para cualquiera de los módulos antes mencionados.

1.1 El proveedor deberá de ofrecer asistencia técnica para el uso de API, asistencia al configurar los flujos de trabajo para enviar información a sistemas externos, acceso a un entorno de preproducción para probar las integraciones.

1.2 Se deberán de contemplar las tareas de formar a otros desarrolladores en el uso del API, facilitar ejemplos de peticiones y de cómo configurar un flujo de trabajo para enviar una determinada información a un sistema externo.

1.3 El proveedor deberá ofrecer una bolsa de horas de 1332 horas consultor.

2. El proveedor deberá de ofrecer soporte Funcional para cualquiera de los módulos antes mencionados.

El proveedor deberá de ofrecer soporte funcional en cualquiera de los módulos contratados a través de correo electrónico con un tiempo de respuesta de 4 horas x 365 días. Se deberá de considerar lo siguiente:

2.1 Capacitación y resolución de dudas funcionales sobre el uso general de la plataforma.

2.2 Para cualquier error en la aplicación, el proveedor deberá de resolverlo derivando a un responsable para solución, evaluando la gravedad y resolviéndolo al 100%.

2.3 Las propuestas funcionales para la operación de la plataforma del gobierno deberán ser llevadas al aplicativo por parte del proveedor.

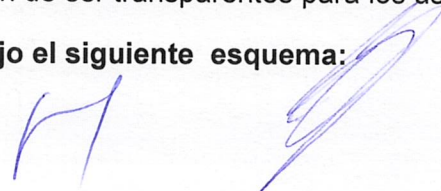
3. Nivel de servicio - Como servicio en la nube, el proveedor deberá garantizar que el sistema esté siempre disponible y los errores reportados sean corregidos con la mayor agilidad posible. De esta manera:

3.1 Los mantenimientos de la infraestructura de sistemas se deberán realizar los fines de semana para no afectar la operación.



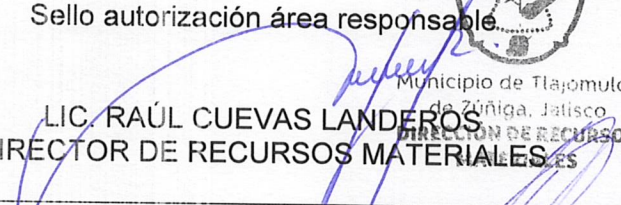
3.2 Si se tuviese que realizar un mantenimiento urgente de la infraestructura de sistemas, el proveedor deberá llevarlos a cabo de forma escalonada y eligiendo los horarios que menos afecten al trabajo de los usuarios internos y ciudadanos.

3.3 El proveedor deberá realizar despliegues correcciones de errores y mejoras en el rendimiento según los vaya teniendo disponibles y estos despliegues deberán de ser transparentes para los usuarios.

4. Tiempos de resolución de incidencias basados bajo el siguiente esquema:



ORDEN DE PAGO
BASES DE LICITACIÓN OM-31/2021

	
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
DATOS DE LICITACIÓN	
IMPORTE: \$300.00 CON LETRA: TRESCIENTOS PESOS, 00/100, M. N.	
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	OM-31/2021 ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIA DE PLATAFORMA TLAJO APP PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"
DATOS DEL LICITANTE	
LICITANTE	
R. F. C.	
NO. DE PROVEEDOR (PARA EL CASO DE CONTAR CON NÚMERO)	
NOMBRE DE REPRESENTANTE	
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
<div style="display: flex; justify-content: center; align-items: center; gap: 20px;">  <p>Sello autorización área responsable.</p> </div> <div style="display: flex; justify-content: center; align-items: center; margin-top: 10px;">  </div> <div style="display: flex; justify-content: center; align-items: center; margin-top: 5px;"> <p>LIC. RAÚL CUEVAS LANDEROS</p> <p>DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</p> </div>	

Favor de llenar a máquina o con letra de molde

